



ORDENANZA Nº 12678

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por el Sindicato Santa Fe Trabajadores de Obras Sanitarias, por intermedio del Sr. Nilo Sergio Loyeau - D.N.I. 13.759.722, en su carácter de Secretario General, a través del Acta de Donación de fecha 22/10/18, de la fracción de terreno- parte de otra fracción de mayor superficie- destinada a Reserva de Tierras, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad en fecha 16/10/12 bajo el número 112.834 - Folio 5083 - Tomo 785 Par - Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-05-133373/0014-7, identificada como Lote Nº 1 con una superficie de cuatrocientos con treinta y ocho (400,38) metros cuadrados, constando de las siguientes medidas lineales, angulares y linderos a saber; lado Norte (B-C) mide cuarenta (40,00) metros, ángulo interno 89º33' 22", y linda con Héctor F. Arregui y otro PII 10-11-05-133373/0013; Lado Este (C-A17) mide diez con uno (10,01) metros, ángulo interno 90º26'38" y linda con Pasaje Público Nº 48.50; lado Sur (A17-P) mide cuarenta (40,00) metros, ángulo interno 89º33'22" y linda con el lote 2 del mismo plano; lado Oeste (P-B) mide diez con uno (10,01) metros, ángulo interno 90º26'38" y linda con Pasaje Rivadavia Nº 50.00 B.

Art. 2º: Dispónese que la transferencia de dominio de las superficies donadas se documente con intervención del Departamento de Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01004488-1(PPC) adjuntos DE-0910-01016668-4 (VP) -DE-0448-01422882-9 (VS)